

Ciudad de México, 08 de febrero de 2024.

Versión estenográfica la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), efectuada el día de hoy.

Francisco Ciscomani Frenaner: ¡Qué tal! Muy buenas tardes. Bienvenidos colegas miembros del Consejo Consultivo del INAI y público interesado a la Primera Sesión Ordinaria de este año 2024, este 8 de febrero a las 13:44 horas.

Hoy tenemos un orden del día interesante. Vamos a discutir una recomendación al INAI y también vamos a aprobar el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria que, como ustedes recordarán, en diciembre pasado estuvo un tanto accidentada, en parte porque estuvimos dentro de un sismo que interrumpió momentáneamente nuestra sesión.

Y también tenemos algo de información que nos va a dar el Secretario Técnico sobre qué actividades hemos desarrollado y cómo han impactado.

Adelante, Secretario.

Eduardo Hernández: Muchas gracias. Buena tarde, Presidente, consejeros, consejeras.

Comenzamos así la Primera Sesión Ordinaria del año **2022** de este Consejo Consultivo del INAI.

Ahora pasaré a dar lectura a nuestro orden del día, que ya se les había enviado con anterioridad.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año de 2023, celebrada el pasado 7 de diciembre de ese año.
4. Breve informe y seguimiento de las actividades del Consejo Consultivo.

5. Propuesta de recomendación para que el INAI considere un procedimiento transparente basado en el mérito profesional ágil y sencillo en la selección de secretarios y directores generales.

Es cuanto, Presidente.

Si le parece bien, continúo con el pase de lista y la verificación de quórum.

Francisco Ciscomani Freaner: Adelante, Secretario.

No sé si Nuhad se encontraba por aquí ahorita, pero seguramente se volverá a conectar.

Eduardo Hernández: Sí, ya estaba por ahí. Pero, bueno, la tomaremos en cuenta en el pase de lista.

De acuerdo, consejero.

Entonces, se encuentran con nosotros la consejera y los consejeros siguientes:

El consejero Alejandro Navarro Arredondo.

Alejandro Navarro Arredondo: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias. El consejero Rodrigo Navarro Vega.

Rodrigo Navarro Vega: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias. El consejero Gabriel Torres Espinosa.

Gabriel Torres Espinosa: Presente.

Eduardo Hernández: La consejera Nuhad Ponce Kuri, que ahora no está, pero ya estaba conectada y seguramente se va a volver a conectar.

Y Francisco Ciscomani Freaner en su función como consejero Presidente.

Francisco Ciscomani Freaner: Presente.

Eduardo Hernández: Muchas gracias, consejeros.

De esta manera les informo que contamos con el quórum legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de las reglas de operación de este Consejo Consultivo.

De esta manera, pasaríamos al punto dos que es la aprobación del orden del día, y esta votación --ustedes ya saben-- se realiza de manera económica. Por lo cual, por favor, solicitamos muestren en pantalla su mano quienes aprueben el orden del día en los términos de la lectura.

Muy bien, muchas gracias.

De igual manera, queda aprobado por unanimidad el orden del día de esta sesión.

Pasaría así al tercer punto, que tiene que ver con la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2023, celebrada el pasado 7 de diciembre del año pasado.

Y como ustedes vieron, esta acta se les hizo llegar en su versión final, a la cual se le hicieron modificaciones correspondientes, entre ellas la anotación del acuerdo 0046SO, precisamente que dice: "Se aprueba por unanimidad la interposición de un juicio de amparo respecto a la omisión legislativa y falta de término del Senado para nombrar a los comisionados del INAI, a fin de evitar que el incumplimiento de las obligaciones constitucionales de esa Honorable Cámara Legislativa para realizar las designaciones correspondientes se prolongue indefinidamente y el Instituto vuelva a entrar en fase de inoperancia y que al efecto se designaba al consejero Presidente Francisco Ciscomani Freaner como representante del Consejo Consultivo para que lleve a cabo la tramitación correspondiente.

Con esa anotación que se les hizo llegar, les solicito de favor que muestre en su mano quienes aprueban el proyecto de acta en su versión final que tiene estos cambios enviados por ustedes.

Gracias.

Francisco Ciscomani Freaner: Ya está Nuhad también levantando la mano de manera virtual.

Eduardo Hernández: Perfecto.

Nuhad Ponce Kuri: Perdón, ¿cómo están? Aquí estoy, perdónenme, estoy sin cámara, pero aquí ando.

Francisco Ciscomani Freaner: Nada más para anotar aquí, nosotros hemos promovido ya la demanda de amparo y fuimos requeridos por el juez de distrito para que presentáramos --es algo extraño, porque no sucede normalmente-- el acta de la sesión firmada, y por ello se las mandamos a

firma a varios de ustedes, que nos han hecho el favor ya de enviarla a un domicilio y a una persona en específico, para que, en este caso, podamos en el momento que nos notifique eso el juzgado poder cumplimentar.

Es un requisito adicional que no nos había pasado, pero cada juez o jueza de distrito tiene diferentes criterios y no queremos irnos al tribunal colegiado para recurrir un desechamiento y lograr la admisión.

Ya pasamos por ahí y lo logramos, pero no queremos perder tiempo en eso.

Y les agradezco que nos hayan enviado todos la firma del acta correspondiente.

Eduardo Hernández: Okey. De acuerdo.

Ya tomé las votaciones correspondientes, consejeros. Consejera, y les informo que ha sido aprobada por unanimidad esta acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.

De esta manera, Presidente, pasaría al cuarto punto.

Francisco Ciscomani Freaner: Este informe y seguimiento de actividades del Consejo Consultivo entiendo que tú lo presentarías y nos dirías qué ha sucedido y qué actividades tienes ahorita con el INAI, digamos, incluida la parte de cómo tienes ya las claves o las contraseñas para poder operar el micrositio; cumplir con obligaciones de transparencia y la distinción que hicimos entre quién sería siendo el responsable, que serían ellos, y nosotros como encargados, como una dependencia o entidad, que es un sujeto obligado.

Si quieres comentar los puntos que tienes y este punto en específico.

Eduardo Hernández: Sí, por supuesto, Presidente.

Prácticamente, para comenzar a abordar este punto, me gustaría comentarles que el 7 de diciembre el Consejo Consultivo, con motivo de la renovación de la presidencia del INAI, exhortó a las comisionadas y comisionado para que consideraran 10 propuestas de compromisos y acciones estratégicas, que a continuación enunciaría brevemente.

La primera sería la compactación de estructura; la segunda sería topar, reducir y topar los gastos de representación y priorizar pasajes y viáticos; la tercera, poner en plena operación y de manera inmediata el servicio profesional de carrera; la cuarta sería mejorar, desregular y simplificar las regulaciones; la quinta, establecer un comité independiente de expertos en

tecnología; la sexta, proteger información confidencial y datos personales; la séptima, la participación ciudadana; la octava, asumir un compromiso con el Consejo Consultivo del INAI para dar seguimiento y respuestas puntuales a las recomendaciones y opiniones; la novena, sería generar procedimientos de contratación de bienes y servicios; y la décima, atender de manera puntual y en la vía oficial cualquier requerimiento del órgano interno de control del INAI.

Asimismo, para ello el jueves 25 de enero las comisionadas y el presidente del Pleno del INAI se reunió con miembros del Consejo Consultivo para analizar temas coyunturales como la iniciativa presidencial que busca desaparecer el Instituto; amparos ciudadanos; servicio profesional de carrera; Protección de Datos y la relación con el OIC del Instituto.

Y solamente como para tocar en base con este punto, el último punto que estaba mencionando, ahora, , después de varias gestiones que se realizó con la Dirección de Tecnología y de Comunicación con el INAI, ahora el Consejo Consultivo es el encargado de alimentar el micrositio justamente del Consejo Consultivo para así poder dar, prácticamente poder solventar a tiempo los requerimientos que se necesitan, las obligaciones de transparencia y subir la información al SIPOT.

Es cuanto, consejero.

No sé si gustaría agregar otro tema ahí.

Francisco Ciscomani Freaner: Yo nomás quisiera puntualizar tres puntos.

El primero es, cuando ustedes me otorgaron su confianza para que presidiera el Consejo, una de las cosas que ofrecimos era el seguimiento puntual a las recomendaciones, y esta fue una de las recomendaciones que volvimos a retomar el 7 de diciembre.

Yo aquí lo que le voy a pedir a Eduardo, como secretario técnico, es que nos haga un listado de estas recomendaciones que no han sido, de alguna manera, respondidas, porque no tienen que ser atendidas, son recomendaciones al final, pero que no nos han respondido en un sentido o en otro para poder dar ese seguimiento, porque ellos están obligados en términos de la regulación a dar respuesta a nuestras opiniones y recomendaciones.

Ese es un primer asunto que quiero plantearles.

El segundo es que con motivo de nuestra reunión no tuvimos la presencia de una comisionada, la comisionada Norma Julieta Del Río. Ella nos escribió un

correo, que ustedes vieron respondimos de manera muy concreta. Ojalá siempre nos pueda acompañar la comisionada.

Y también tuvimos una reunión muy breve, solicitando ahí el espacio, el tiempo y con pleno conocimiento de quienes estaban ahí, las dos comisionadas y el comisionado Presidente con la titular del Órgano Interno de Control, en virtud de lo que había sucedido unos días antes dentro de una sesión de pleno.

Entonces, esta parte, como siempre, el Consejo Consultivo no busca incidir, o sea no busca realmente tener ningún control o participación, sino simplemente escuchar a las partes y ver qué está sucediendo para poder, en su caso, hacer algún tipo de recomendación u opinión que ayude al mejoramiento del INAI, y va en línea con nuestro numeral noveno de la recomendación del 7 de diciembre que precisa atender los requerimientos del Órgano Interno de Control y de cualquier instancia de supervisión y vigilancia de manera oficial, y no necesariamente sacar esto a algún tipo de medio de comunicación o darle esa publicidad. Creo yo que eso demerita o puede pegar en la imagen del instituto, y además son procesos que guardan determinada secrecía. Las cuestiones son ahí ya públicas, entonces actuarán las instancias que correspondan.

Y, por último, nosotros creemos que los usuarios, en este caso tenemos tres niveles en el uso de información en bases de datos. El nivel responsable que garantiza la integridad de la información y el funcionamiento de plataformas es y únicamente puede ser el Instituto, el INAI.

Luego viene un segundo nivel, ese segundo nivel habla de encargados. En términos de, desde protección de datos hasta bases de datos personales, el encargado en realidad es aquel que procesa y carga la información en un sistema determinado; no requiere ser de protección de datos, puede ser de otra cosa, y lo hace a nombre y cuenta de quien es el responsable.

Entonces, no somos muy diferentes a un sujeto obligado de la ley, que tiene un espacio, de la Ley de Transparencia, que tiene un espacio, y finalmente es el usuario, que es el público en general.

Entonces, le pedí al secretario que con estas consideraciones enviara una comunicación a las personas con las que ha tenido contacto, que creo que son de la Dirección General de Tecnología e Información del INAI, y al efecto, él nos estará informando esta cuestión.

Sí es una preocupación, sé de algunos de ustedes, y también del comisionado Presidente, que me lo manifestó y dije: “la propia regulación lo resuelve con estos aspectos técnicos”. Y así es como respondimos.

Es cuanto en este breve informe que presentó el secretario técnico.

No sé si tengan algún comentario.

Alejandro Navarro Arredondo: No, ningún comentario. Todo bien, todo claro.

Eduardo Hernández: De acuerdo.

De esta manera, presidente, pasaría al quinto punto del orden del día.

Francisco Ciscomani Freaner: Okey.

Eduardo Hernández: De acuerdo.

Francisco Ciscomani Freaner: De acuerdo.

Eduardo Hernández: El quinto punto sería la propuesta de recomendación para que el INAI considere un procedimiento transparente basado en el mérito profesional ágil y sencillo en la selección de secretarios y directores generales.

Como se les hizo llegar a sus correos la semana pasada. La propuesta ya está, la propuesta de recomendación, pero seguramente han de tener algunos comentarios antes de pasar a la votación.

Es cuanto, presidente.

Francisco Ciscomani Freaner: Bueno, yo solamente quiero exponer brevemente cuál es la intención de esta recomendación.

Yo tengo la impresión que varios de nosotros experimentamos esa inquietud de si hay o no un procedimiento, si es público, y al efecto nos hemos preocupado por comentar esto con el instituto. Y en la última reunión que tuvimos, algunos de forma virtual y otros de forma presencial, nos dimos cuenta de algo que lo revelaron las propias comisionadas y el comisionado, que ellos ya tenían perfiles, ue lo que nos dijeron, pero no procesos.

Y atendiendo estos comentarios, Alejandro, Gabriel estuvieron ahí, estuvimos platicando y dijimos: “a lo mejor podemos preparar algo para estos efectos”; algo que sea una mera recomendación. Y le metimos todos ahí un poco y salió algo como lo que ustedes conocen.

Yo puedo describirlo brevemente, pero me gustaría que Alejandro y Gabriel participaran y nos comentaran cuál es su opinión o qué es lo que mueve esta recomendación.

Cualquiera de los dos. Alejandro.

Alejandro Navarro Arredondo: Como bien lo comentó nuestro consejero presidente, la intención de hacer esta propuesta, esta recomendación es establecer una serie de lineamientos, una serie de principios bajo los cuales pudieran seleccionarse principalmente a los secretarios y a los directores generales del Instituto.

La idea es tratar de reclutar o de captar al mejor talento humano posible en estas posiciones.

Y digamos que nosotros estamos sugiriendo que ese procedimiento o esos lineamientos para la contratación de estos funcionarios cumplan con esos principios que de alguna u otra manera son requeridos para ocupar estas posiciones: la honestidad, el profesionalismo, un compromiso verificable con el derecho de acceso a la información, la disposición a ser evaluados por resultados, y también a firmar un código de ética, si fuera necesario, para cumplir con estos lineamientos.

También la propuesta va en el sentido de que el Pleno del INAI pueda considerar al menos dos o tres candidatos para cada una de las posiciones que se encuentren vacantes tanto a nivel de Secretaría como de Dirección General.

Y, por supuesto, que estos procesos de evaluación sean transparentes; estos procesos deliberativos, bajo los cuales se selecciona al personal, cumplan con un criterio meritocrático, que cumplan con un criterio de selección a los mejores perfiles para ocupar el puesto con base en sus conocimientos, con base en su experiencia, con base en los requerimientos del puesto.

Y esa es la idea. La idea es que nosotros estamos tratando de que el pleno del INAI lleve a cabo estos lineamientos a la hora de seleccionar, ya sea a los secretarios o a los directores generales.

En esencia, de eso trata nuestra recomendación.

Gracias, consejero, presidente.

Francisco Ciscomani Freaner: Gracias, Alejandro.

Adelante, Gabriel, si quieres comentar.

Gabriel Torres Espinosa: Sí. Yo desde tiempo atrás vengo diciendo la necesidad de que se pongan las cosas sobre la mesa antes de decidir.

Estamos en un órgano público, y más allá de quién es la atribución, yo creo que eso no está peleado con que se razone por qué se va a designar a cierta persona.

Ya antes el Consejo Consultivo ha emitido una recomendación al respecto, marcando un criterio, que fue la toma de Monterrey, de Oscar...

Bueno, ya vieron la razón que teníamos en haber pedido lo que pedimos. Digo, todo eso terminó en un problemón enorme para el instituto con un costo político también alto por haber decidido como decidieron en el marco de sus atribuciones.

Entonces, si hay un Consejo Consultivo ciudadano, incluso derivado de un mandato constitucional, es precisamente para que la voz de la sociedad civil se haga escuchar en relación al deber ser de las cosas.

Yo sí creo que esta recomendación viene a fortalecer eso que ya en el pasado hemos dicho. Vería con mucho riesgo que hoy quisiéramos decirnos de lo que ya hemos hecho en el pasado inmediato y que el tiempo y los hechos nos han dado la razón: que si se hubieran hecho las cosas como se hicieron, a lo mejor se habrían ahorrado muchos titulares de primera plana y mucho desgaste para el instituto, no para las personas.

De forma que sin querer socavar de ninguna manera el derecho que tienen las y los comisionados de nombrar a personas que la ley les faculta, eso no está peleado con que se pongan sobre la mesa opciones, con que se pongan sobre la mesa currículums y trayectorias, y con que se razone, es decir, argumentando cuáles son los motivos que llevan al nombramiento de un nuevo director o directora, o de un nuevo funcionario del instituto, sobre todo cuando yo escucho a todas las y los comisionados muy convencidos de implementar un servicio profesional, que ahí va paso súper lento, diría infralento, pero que dicen que están convencidos.

Bueno, precisamente son los mismos argumentos que soportan la idea del servicio profesional los que deberían también de valorarse, no digo que las mismas reglas, pero sí, caray, si voy a nombrar una persona en un ente público encargado de tutelar el derecho a saber, yo creo que lo que tenemos todos es el derecho a saber por qué se nombra a quien se nombra, y que no sea la confianza exclusivamente el único criterio, sino fundamentalmente la capacidad, la trayectoria, los méritos demostrados en su currículum y en la

trayectoria pública que tengan lo que determine ocupar un cargo público dentro de un Instituto que, reitero, tiene como finalidad tutelar el derecho a saber y la protección de los datos personales.

De forma que no solamente estoy absolutamente convencido, sino que creo que es necesario que aprobemos esta recomendación.

Ahora, respecto de lo que ya pasó, ninguna cosa nueva que se apruebe puede tener carácter o aplicación retroactiva.

De forma que sí también creo que habría que estar atentos que si esa recomendación no ha salido antes de cosas que han pasado, no podemos pedir explicaciones a toro pasado de lo que nosotros mismos no habíamos actuado correctamente; es decir, no habíamos elevado esta recomendación. Pero sí de aquí en adelante esperar cuando menos una respuesta. No quiere decir que sigan a pie juntillas lo que la recomendación del Consejo Ciudadano dice, eso depende también de ellos, pero nosotros hacemos nuestra tarea en decirles que no vemos con buenos ojos un procedimiento absolutamente discrecional, opaco de nombramiento de altos funcionarios en un organismo que tiene como finalidad hacer valer el derecho a saber.

De forma que una vez que si aprobamos esto y es notificado, yo creo que sí tendríamos que estarnos pronunciando de forma reiterada cada vez que observemos que estas razones y argumentos que no han sido rebatidos, porque ni siquiera nos contestan, no son atendidos, porque para eso está el Consejo Ciudadano; no somos un florero, ni somos un paño, ni un personificador en la mesa del INAI, somos un órgano que representa a la sociedad civil, y al menos en mi caso, lo digo con absoluto convencimiento, creo que debemos de actuar en razón del deber ser de las cosas.

Francisco Ciscomani Freaner: Gracias, Gabriel.

Yo complementaríamente básicamente con lo siguiente. El hecho es que nosotros de manera sistemática hemos hecho recomendaciones respecto a la necesidad de mejorar el desempeño institucional, comenzando con, que no sea de una segmentación del control de los recursos humanos en el INAI, lo que llamábamos las cuotas y los cuates, y particularmente que se impulsara el servicio profesional en la contratación de servidores públicos.

La primera parte parece que está lograda. En principio vamos a tener servicio profesional, incluso con niveles de directores de área, en abril-mayo de este año: jefe de departamento a director de área, ¿pero qué pasa con los altos niveles, como ha comentado tanto Alejandro como Gabriel?

Yo creo que aquí sí es necesario que se contraten funcionarios que tengan, además de una gran capacidad, o sea altamente profesionales, que tengan el mérito, que a su vez tengan el compromiso.

Y por eso nosotros proponemos esta parte siempre como una mera recomendación, incluso basándonos en la propia regulación que tiene el INAI con respecto a qué directores generales están adscritos, a la presidencia del Instituto por ejemplo, donde le correspondería al comisionado o comisionada presidente proponer qué régimen de excepciones podrían hacer en un momento determinado; por ejemplo, si hicieran algún ajuste a la estructura y tuvieran que recontratar.

Y sí creemos que esto, por un lado, cumple varios aspectos que son importantes: permite contrataciones en tiempo reducido y a su vez conservan en el pleno del Instituto el control de la calidad, que eso es bien importante, de la calidad y la verificación del cumplimiento del perfil de los funcionarios, perfiles que ya tiene el Instituto y que además las comisionadas y el comisionado Presidente nos dijeron tener ahí y seguir al pie de la letra.

Y les deja también la decisión final sobre estas contrataciones, tal y como lo establece la regulación.

La segunda es garantizar esa competencia para escoger siempre a los mejores mediante una evaluación meritocrática. Y hay una adicional que es: nosotros insistimos en que hay que reducir la interferencia y consecuente segmentación de mandos superiores entre los miembros del Pleno. Si las personas son seleccionadas en base a su mérito con una evaluación y se hace público ese esquema, esas personas se sienten más seguras en sus puestos, más independientes y con plena libertad de hacer su trabajo.

Ese es el mensaje que está subyacente, digamos, en nuestra recomendación.

Yo no voy a negar que el instituto el día de ayer en el Pleno designó una serie de funcionarios públicos a nivel Secretaría Ejecutiva y Direcciones Generales --he conocido el perfil de quienes el Pleno ha decidido integrar como funcionarios--; lo ha hecho por las razones correspondientes: la falta de nombramientos en principio.

También es cierto que ahí, si ustedes estudian el perfil y la trayectoria, particularmente de las mujeres, vamos a encontrar que son personas que se han desarrollado en el instituto por más de 10, 15 años, y que posiblemente en un proceso hubieran resultado seleccionadas, hubieran sido quienes hubieran ocupado el puesto. No lo sé, pero me parece que eso hay que decirlo.

Y en el caso de los hombres que resultaron también seleccionados, fueron movimientos laterales, y nuestras recomendaciones hablan de movimientos laterales también. Dejan esa salida siempre y cuando se cumpla con el perfil.

Entonces, lo que les quiero decir es que sí nos gustaría ver un cambio en el instituto, las recomendaciones son para ello. No por esto prejuzgamos, condenamos de ningún tipo lo que hizo ayer el Pleno al seleccionar a estas personas, creo que cumplen con los perfiles y con lo que se espera de ellos y con el compromiso que se espera, pero sí quisiéramos ver un cambio a partir de estas recomendaciones, donde ellos tengan otro esquema en los nombramientos.

Eso lo quiero dejar claro, porque son aspectos que dimos cuenta el día de ayer, los compartimos en nuestro medio de comunicación, que es el chat del consejo, y no podemos dejar de mencionarlos en esta sesión que es pública.

Esperamos un cambio, no condenamos de ninguna manera, creo que los perfiles son bastante buenos a los que contrataron, pero nos gustaría ver ese cambio en un en un tiempo inmediato para los siguientes nombramientos.

Es cuanto, colegas.

Adelante, secretario.

Eduardo Hernández: De acuerdo. Si no hay ningún otro comentario más, pasaría la votación de la propuesta de recomendación, para esto voy a darle lectura y después tomaría la votación de manera económica.

Para tomar la votación, les solicito que de favor muestren en pantalla nuevamente su mano la consejera y consejeros que aprueben la propuesta de recomendación para que el INAI considere un procedimiento transparente basado en el mérito profesional, ágil y sencillo en la selección de secretarios y directores.

Tomo la votación.

Gracias.

Francisco Ciscomani Freaner: Ahí está también Rodrigo y también Gabriel.

Y Nuhad me dice que se volvió a caer su conexión, pero que está, ya nos puso también en el chat que estaba de acuerdo.

Eduardo Hernández: Perfecto. Entonces, muchas gracias. Les comento que queda aprobado por unanimidad el envío de esta propuesta al pleno del INAI.

Es cuanto, consejero.

Francisco Ciscomani Freaner: Bueno, con eso estaríamos prácticamente cerrando.

No sé si alguien tenga algún asunto general o, en su caso, algún comentario que quisiera hacer el día de hoy, recordándoles que tenemos ahí, del cuarto punto del orden del día del seguimiento de actividades del Consejo, tenemos algunas cosas que vamos a promover.

No sé si quieran agregar algo más, algún comentario.

Alejandro Navarro Arredondo: No, de momento sería todo. Gracias.

Francisco Ciscomani Freaner: Okey.

Eduardo Hernández: Se han agotado los puntos del orden del día, presidente, y se han tomado los acuerdos correspondientes.

Francisco Ciscomani Freaner: Yo con esto les agradecería su participación colegas, la preparación, en este caso a quienes promovieron esta recomendación, que aprobamos al final.

Gabriel, Alejandro, igualmente Rodrigo, que nos hayas acompañado y Nuhad, que se estuvo conectando y desconectando de forma intermitente por la señal que tenía.

Y a las 14:16 horas de este 08 de febrero podemos declarar ya por finalizada esta Primera Sesión Ordinaria de 2024, y nos vemos en la próxima.

Y estamos en contacto a través del chat.

Eduardo Hernández: De acuerdo.

Muchas gracias.

¡Hasta luego!

- - -o0o- - -